

Decálogo de la CEOE Para el mejor aprovechamiento del Plan Europeo de Recuperación en España

- 1. Es necesario una estrategia ambiciosa que complemente la utilización de los fondos con reformas estructurales encaminadas a modernizar nuestra economía.
- 2. Los recursos han de destinarse a los proyectos de inversión necesarios para elevar permanentemente el crecimiento potencial y la competitividad del futuro.
- 3. Las líneas de inversión deben establecerse con una perspectiva estratégica y una vocación transformadora de nuestra estructura productiva a largo plazo.
- 4. En la asignación de recursos resulta crítico impulsar proyectos macrotractores que son imprescindibles para catalizar los grandes cambios de futuro.
- 5. Debemos ser capaces de generar y desarrollar proyectos idóneos y alineados con los requisitos del Plan Europeo de Recuperación y sus Reglamentos.
- 6. El empleo de los recursos debe hacerse mediante esquemas de colaboración público-privada que permitan incorporar las mejores capacidades de las empresas
- 7. El sector financiero debe participar activamente en la gestión de los recursos del plan canalizados vía crédito para garantizar su viabilidad y asegurar su cumplimiento
- 8. Los fondos europeos deben complementarse con un marco adecuado de incentivos fiscales que permitan participar a los diferentes tipos de empresas en su ejecución.
- 9. En la ejecución del plan es necesario apostar por buenas prácticas de gobernanza que aseguren su adecuada implementación institucional
- 10. La CEOE es clave para que este plan de recuperación esté realmente vinculado a las empresas por lo que debe tener una participación activa y un protagonismo significativo.



Contribución de CEOE al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, octubre 2020

- 1. Es necesario una estrategia ambiciosa que complemente la utilización de los fondos con reformas estructurales encaminadas a modernizar nuestra economía.
 - Los planes nacionales deben incorporar, junto con los proyectos de inversión, los programas de reformas estructurales, por lo que su adecuado cumplimiento es necesario para asegurar la disponibilidad de los recursos potencialmente disponibles para cada país.
 - La corrección de nuestros desequilibrios y la realización de reformas estructurales son claves para mejorar nuestro crecimiento potencial, así como la capacidad de recuperación y de resiliencia ante eventuales perturbaciones negativas como la presente.
 - El déficit y la deuda pública se han abierto en la actual coyuntura, lo que obliga a comprometernos de forma creíble con la sostenibilidad a largo plazo de nuestras finanzas públicas.
 - Nuestra vulnerabilidad ante episodios de crisis es mayor por nuestra deuda exterior por lo que las inversiones deben contribuir a apuntalar la competitividad exterior, la internacionalización de las empresas y la confianza exterior.
- 2. Los recursos han de destinarse a los proyectos de inversión necesarios para elevar permanentemente el crecimiento potencial y la competitividad del futuro.
 - Los proyectos de inversión deben mejorar la productividad y nuestro
 potencial de crecimiento a largo plazo, para asegurar la sostenibilidad de
 nuestras finanzas públicas y contribuir a incrementar las posibilidades de
 empleo, así como nuestra convergencia en renta y bienestar social.
 - Debemos priorizar nuevas inversiones que aseguren un mejor posicionamiento competitivo de nuestra economía de cara al futuro, aunque ello sea a costa de mayores retos en la gestión.
 - Los proyectos para mejorar la eficiencia del gasto público deben incorporarse al plan en cuanto son inversiones especialmente necesarias.
 - No se deben destinar estos recursos, que tienen un carácter transitorio y extraordinario a consolidar nuevos incrementos estructurales de gasto público corriente que hipotequen la credibilidad en la sostenibilidad de las finanzas públicas.



- 3. Las líneas de inversión deben establecerse con una perspectiva estratégica y una vocación transformadora de nuestra estructura productiva a largo plazo.
 - La orientación estratégica implica que la finalidad última de estos recursos es ayudar a las empresas a consolidar posiciones competitivas mediante su anticipación a las dinámicas y grandes retos del futuro.
 - A nivel de país, los proyectos más estratégicos suelen ser de naturaleza compleja y gran esfuerzo inversor. El plan debe incorporarlos desde el primer momento, ya que requieren más tiempo para su implementación, maduración y éxito.
 - Un reto clave es desarrollar una industria de mayor valor añadido a partir del desarrollo del pilar estratégico de la inversión en I+D+i.
- 4. En la asignación de recursos resulta crítico impulsar proyectos macrotractores, que son imprescindibles para catalizar los grandes cambios de futuro.
 - España cuenta con empresas líderes en muchos sectores que pueden impulsar proyectos grandes macrotractores que movilicen la actividad y el empleo del resto del tejido productivo, sumando y complementando las diversas y diferentes capacidades de las empresas que los desarrollen.
 - Estos proyectos pueden involucrar y aprovechar potenciales liderazgos de estas empresas con mejores capacidades financieras, tecnológicas u organizativas y con capacidad para crear, alianzas y colaboraciones con otras muchas empresas.
 - Concentrar los recursos en estos proyectos de gran dimensión puede ser un acelerador de crecimiento de las empresas que acierten a incorporarse en las diferentes fases, etapas, procesos y productos.
 - Mediante los macroproyectos se pueden canalizar e impulsar inversiones que
 a su vez se puedan implementar a escalas reducidas como ejemplo la
 digitalización de PYMEs o, la rehabilitación de vivienda.
 - Mediante los macroproyectos se puede dar cabida a la acción de los organismos intermedios, tanto estatales como autonómicos, cuyo refuerzo de recursos será importante (tanto internos como externos) para agilizar la llegada de fondos al tejido empresarial.



- 5. Debemos ser capaces de generar y desarrollar proyectos idóneos y alineados con los requisitos del Plan Europeo de Recuperación y sus Reglamentos.
 - El aprovechamiento de los recursos potencialmente disponibles depende de nuestra capacidad de generar y desarrollar proyectos alineados con las directrices, prioridades y plazos establecidas en el Plan Europeo de Recuperación y sus Reglamentos.
 - Debemos asumir como auténticas prioridades de país las siete "flagships" definidas por la Unión Europea, configuradas como ámbitos prioritarios de actuación, así como las recomendaciones específicas derivadas del Semestre Europeo (incluidas las de carácter macroeconómico) y la doble transición ecológica y digital.
 - Hay que situar a España a la vanguardia de las iniciativas empresariales punteras a nivel europeo a través del liderazgo y/o la participación en Proyectos Importantes de Interés Común Europeo, identificando para ello las áreas y sectores con mayor potencial y fortalezas para concurrir a sus convocatorias.
- 6. El empleo de los recursos debe hacerse mediante esquemas de colaboración público-privada que permitan incorporar las mejores capacidades de las empresas
 - Para facilitar la colaboración público-privada sería conveniente reformar la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley General de Subvenciones, la Ley General Presupuestaria y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Los fondos deberían canalizarse en su inmensa mayoría a través de colaboración público-privada, contando con el sector privado en la iniciativa, liderazgo, planificación, ejecución, gestión y financiación de los proyectos.
 - Es importante también reforzar figuras como los consorcios o los vehículos de inversión directa en fondos propios.
- 7. El sector financiero debe participar activamente en la gestión de los recursos del plan canalizados vía crédito, para garantizar su viabilidad y asegurar su cumplimiento
 - Se ha de involucrar la colaboración del sector financiero para agilizar y facilitar los procedimientos de distribución de los fondos que se otorgarán vía crédito.



- La participación del sector financiero en la parte de ayudas financieras provista en el plan garantiza su viabilidad y asegura su cumplimiento, en cuanto permitiría incorporar sus procedimientos habituales de gestión de créditos y evaluación de riesgos.
- Las inversiones públicas en la medida que cofinancian proyectos privados tienen mayores efectos de arrastre sobre la actividad y el empleo, ya que a los suyos propios se unen los provocados por la inversión privada que desencadena.
- 8. Los fondos europeos deben complementarse con un marco adecuado de incentivos fiscales que permitan participar a los diferentes tipos de empresas en su ejecución.
 - Los estímulos fiscales deben establecerse en el marco temporal de los fondos y, por lo tanto, de forma transitoria para aumentar su eficacia y poder cumplir mejor los requerimientos establecidos en los programas.
 - Estos incentivos fiscales han de diseñarse para que tengan una cierta estabilidad en el tiempo en lo relativo a los requisitos, para otorgar la mayor seguridad jurídica en los mismos.
 - Los beneficios fiscales pueden modularse en el tiempo en sus parámetros para poder adaptarse a las circunstancias de ejecución y estímulo de cada uno de los ejercicios.
 - Los incentivos fiscales permiten un mayor alcance sobre el tejido empresarial,
 ya que reducen las dificultades de las empresas de menor tamaño para acceder a este tipo de programas.
- 9. En la ejecución del plan es necesario apostar por buenas prácticas de gobernanza que aseguren su adecuada implementación institucional
 - Hay que desplegar un adecuado sistema de supervisión y evaluación de la ejecución del Plan Nacional para asegurar el cumplimiento de los plazos e hitos definidos por la Comisión Europea.
 - Se deben establecer hitos y metas parciales, tanto de los proyectos de inversión como de los programas de reformas estructurales, que permitan la anticipación a posibles deficiencias en la ejecución el Plan, y favorezcan la mejora continua, gracias a la incorporación de acciones correctoras, y mejoras allí donde se identifique como necesario o propicio.
 - Se ha de disponer de una visión actualizada de la ejecución de las distintas
 líneas del Plan, en base a criterios y metodologías solventes de evaluación



- **continua y de rendición de cuentas**, que incluya un seguimiento periódico por parte de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos
- Los "proyectos tractores" con escala nacional requieren de una planificación y supervisión de los mismos a nivel de Administración Central. Pero las Comunidades Autónomas deben también poder participar en la gobernanza y gestión de los fondos europeos, al conocer mejor la casuística e idiosincrasia de cada territorio.
- La estandarización y objetivación de los criterios de elegibilidad, sin menoscabo de que puedan reconocer especificidades sectoriales o territoriales, también contribuye a mejorar la agilidad, la transparencia y el seguimiento y la evaluación de los proyectos.
- 10. La CEOE es clave para que este plan de recuperación esté realmente vinculado a las empresas por lo que debe tener una participación activa y un protagonismo significativo en el mismo.
 - Para la Comisión Europea es fundamental que los Gobiernos involucren tanto a los interlocutores sociales como al sector privado en la elaboración y desarrollo de los planes nacionales.
 - Hay que asegurar la existencia de canales que permitan que fluya la información de manera bidireccional y ésta pueda llegar de forma ágil a las empresas, apalancándose en su capilaridad y acceso directo y rápido.
 - Con esta finalidad, CEOE pone a disposición del Gobierno su Oficina Técnica de Apoyo para Proyectos Europeos, su plataforma web, sus canales de comunicación formales y su equipo.
 - Un **clima favorable a la actividad económica y a la empresa** será clave para que esta última sume esfuerzos y se involucre en los proyectos acometidos, de forma que se maximice el efecto tractor y de arrastre.
 - CEOE apuesta por maximizar la diligencia, responsabilidad y eficiencia en la utilización de estos recursos, como manera de corresponder a la solidaridad de la Unión Europea, de modo que, entre todos, construyamos una futura Europa más unida, cohesionada y resiliente.